



## DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

Jueves 14 de Agosto

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

Año de 1902—Num. 183

## ADVERTENCIA OFICIAL

Las leyes, ordenes y anuncios oficiales que hayan de insertarse en el BOLETIN, se han de mandar al Sr. Gobernador civil de la provincia por cuyo con'acto pararán al editor.

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

En Oviedo. . . . . 7,50 pesetas trimestre  
En provincias. . . . . 8,50 id id  
En Ultramar y extranjero 10 id id  
El pago de la suscripción es adelantado.

## ADVERTENCIA EDITORIAL

En las inserciones de pago obligatorio abonarán los intereses dos veinticinco céntimos de peseta por cada línea.

## Presidencia del Consejo de Ministros

## PARTE OFICIAL

S. M. el Rey (Q. D. G.), y Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

Gaceta del día 12

## GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

## Circular

Debiendo pasar en los meses de Octubre y Noviembre la revista anual todos los individuos de tropa del Ejército que se encuentren en las situaciones que prescribe el artículo 236 del reglamento para la ejecución de la vigente ley de Reclutamiento, he acordado ordenar á todos los señores Alcaldes de los pueblos de esta provincia despleguen la mayor actividad posible para que en la época que se determina se cumpla con el precepto antes indicado.

Oviedo 13 de Agosto de 1902.—  
El Gobernador, José Sanmartín.

R. al núm. 1.742

## Administración de Contribuciones

## Consumos

La Administración del Impuesto de consumos de esta capital, denuncia á un individuo desconocido que trataba de introducir fraudulentamente en la parroquia de Oltoniego dos garrafrones uno de aguardiente y otro de caña; y que al verse sorprendido por los dependientes del resguardo se dió á la fuga abandonando los aludidos garrafrones, por lo que y en su vista, esta Administración ha acordado reunir la Junta Administrativa para el día 18 del corriente mes á las doce de su mañana, para cuyo acto cita al que se crea con derecho sobre las especies objeto de la aprehensión, pudiendo concurrir solo ó acompañado de hombre bueno ó defensor ó formular escrito en forma, designando persona que le represente advirtiéndole que de no concurrir se le seguirán los consiguientes perjuicios.

Lo que se hace público para conocimiento del interesado.

Oviedo 12 de Agosto de 1902.—  
El Administrador de Contribuciones, Valentin Acevedo.—V.º B.º el Delegado de Hacienda, M. Mantecón.

## SECCION JUDICIAL

## Juzgado de Carreño

D. Luis Palledo y González Olivares, Juez municipal del expresado término.

Hago saber: Que á instancia de D. José Rodríguez y González, mayor de edad, labrador y vecino de la parroquia de Pervera en este concejo, se está tramitando en este de mi cargo un expediente posesorio sobre inscripción en el Registro de la propiedad de este partido á su nombre de las fincas que se expresan.

1.ª Una casa de un solo piso con sus dependencias y autojana señalada con el número dos del barrio de Gelaz, un horreo á la izquierda de la misma y la tierra y prado al Norte de estos edificios, llamada Llosa de Abajo dentro de la cual está emplazada dicha casa y horreo, constituyendo todo una sola finca, ocupando este perímetro una hectárea setenta y cuatro áreas y veinte y siete centiáreas; linda al Norte carretera de Luanco, Sur, camino vecinal, Este, tierra de D. Carlos Bernaldo de Quirós y Oeste, camino público y río de Gelaz.

2.ª Un trozo de prado y robledal que la carretera que dirige á Luanco cortó de la finca anterior llamado hoy Pradico, de cuarenta y cuatro áreas cuarenta y dos centiáreas, linda al Norte el río de Gelaz, al Sur y Oeste, carretera de Luanco y al Este prado de D. Carlos Bernaldo de Quirós.

3.ª Tres suertes de prado llamadas Paras, sitas dentro del llamado Pradongo de la parroquia de Carrio que forman tres llaves, tienen decabida veinte áreas treinta centiáreas y lindan al Norte y Este otras suertes de D. Carlos Bernaldo de Quirós al Sur río de Gelaz, y al Oeste tierra de D. Carlos Quirós.

4.ª Una parcela en dicho prado llamado Pradongo de siete áreas, veinte y cuatro centiáreas, linda al Norte y Oeste prado y tierra de don Carlos Bernaldo de Quirós, al Sur más de los herederos de D. Juan González Cienfuegos, y al Este río del Espadañal.

5.ª La tierra á prado y monte de pasto llamado Llosa de Arriba sita en Pervera, á la parte superior y con camino en el medio de la casa en que habita D. José Rodríguez González, dentro de cuya finca se halla una panera que corresponde al llavador José Rodríguez, tiene de cabida una hectárea cuarenta áreas diez

y seis centiáreas, linda al Norte camino vecinal, Sur, hacienda de don Carlos Bernaldo de Quirós, Este el mismo D. Carlos, y Oeste castañedo de José González.

6.ª La tierra hoy prado y pomarada, llamada del Valle, de treinta y siete áreas, linda al Norte camino vecinal, al Sur y Este castañedo de D. José González y al Oeste tierra del mismo González.

7.ª La tierra y prado llamado del Navalón de noventa y seis áreas noventa centiáreas, linda al Norte prado de los herederos de D. Juan González Cienfuegos, al Sur camino Este castañedo de José González y Oeste prado de dichos herederos.

8.ª La tierra llamada de Gelazó Baragaña de cuarenta y un área diez y seis centiáreas, linda al Norte río de Gelaz, al Sur camino vecinal al Este tierra de Ramón Rodríguez y al Oeste otras de los expresados herederos.

9.ª El pasto llamado Vedada de Arriba de la ería de Sangriella cerrado sobre sí, de sesenta y dos áreas setenta centiáreas, linda al Norte, camino, Sur camino y prado de Manuel Rodríguez, al Este prado de los repetidos herederos de D. Juan González Cienfuegos y al Oeste prado de Manuel Rodríguez y de José Alvarez.

10. El prado y pasto llamado Venado de abajo en la misma ería de Sangriella, cerrado sobre sí, de una hectárea, setenta y seis áreas cuarenta y cuatro centiáreas, linda al Norte prado de Manuel García Bango y prado de Manuel García Rodríguez, al Sur prado de herederos de D. José Rodríguez, prado de herederos de D. Juan González Cienfuegos y otro de D. Carlos Bernaldo de Quirós, al Este de D. Manuel Rodríguez y al Oeste prado de los herederos de D. José González Posada y pasto de D. José Muñiz.

11. El prado llamado Lacobel, de cincuenta áreas, linda al Norte río de Gelaz, al Sur cauce que conduce las aguas para el movimiento del río de Gelaz, al Este prado de los herederos de D. Juan González Posada y de la capilla de Carrio y al Oeste prado y tierra de dichos herederos.

Las relacionadas fincas dice son libres de todo gravámen y las adquirió por compra á doña María de la Concepción González Cienfuegos Fernández, doña María del Carmen de Avila González Cienfuegos, don Juan de Avila y D. Francisco Ja-

vier López, por escritura que no pudo ser registrada á la fe del Notario de Oviedo, D. Secundino de la Torre Orviz, en diez y seis de Junio de mil ochocientos noventa y cuatro, y como careciese de título inscripto se ve precisado á recurrir al mencionado expediente y como ignorase el paradero de los mencionados vendedores, por el presente se les cita para que en el término de treinta días, contados desde su inserción en la Gaceta de Madrid y BOLETIN OFICIAL de la provincia comparezcan aquellos ó sus herederos á exponer ante este Juzgado lo que tengan por conveniente, bajo apercibimiento que de no hacerlo se dictará auto ordenando su inscripción á nombre del recurrente.

Dado en Candás á once de Junio de mil novecientos dos.—Luis Palledo.—Por su mandado, José V. y Muñiz.

R. al núm. 497.

## Juzgado de Luarca

D. José Ramón Suárez del Otero y Valdés, Licenciado en Derecho y Juez municipal, en funciones, de la Villa de Luarca y su término.

Por el presente cito y llamo á Enrique García Miranda, vecino de Buslayos de Mones, parroquia de San Juan de Muñás, de este término municipal y que se dice ausente con ignorado paradero, para que comparezca y se presente en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día treinta del corriente mes á las diez de su mañana, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas con José Fernández, vecino de Mones, sobre amenazas, pues así lo acordé en providencia de siete del corriente mes, apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio á que haya lugar.

Dado en la villa de Luarca á nueve de Agosto de mil novecientos dos.—José S. del Otero.—Por su mandado, Manuel Pérez.

R. al núm. 500

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

MINAS

Cancelación de expedientes de registro

De conformidad con el art. 64, párrafo 3.º de la ley vigente del ramo, vengo en declarar cancelados los expedientes de registro que á continuación se expresan por renuncia de los registradores.

EXPEDIENTES	Números	Mineral	Hectáreas	Concejos	REGISTRADORES	Vecindad	Representantes en Oviedo
Mercedes.	13.632	Hierro.	59	Castropol	D. Enrique Pérez Basilla.	Ribadeo.	D. José Muñoz.
Vidal.	13.763	Hulla.	200	Cangas de Tineo.	José Rodrigo ez Arango.	Cangas de Tineo.	José María Blanco.
La Amistad.	15.345	Hierro.	24	Valdés	Jesús Suárez Alvarez.	Luarca.	Aurelio García.
Fortuna núm. 16.	14.143	Id.	38	Proaza.	Arturo Bertrand Renard.	Oviedo.	»
Fortuna núm. 17.	14.144	Id.	24	Id.	Id.	Id.	»
Fortuna núm. 18.	14.145	Id.	45	Id.	Id.	Id.	»
Fortuna núm. 19.	14.146	Id.	20	Id.	Id.	Id.	»
Fortuna núm. 20.	15.013	Id.	84	Id.	Id.	Id.	»
Fortuna núm. 21.	15.014	Id.	90	Id.	Id.	Id.	»
Fortuna núm. 23.	15.666	Id.	143	Id.	Id.	Id.	»
Fortuna núm. 25.	15.067	Id.	52	Id.	Id.	Id.	»
Santa María.	15.242	Hulla.	30	Teberga.	José Eguía y Mendía.	Grado.	»
Antonina.	15.360	Id.	304	Id.	Antonio López Fernández.	Vizcaya.	Enrique G. del Busto.
San Estéban.	15.425	Id.	13	Id.	Sociedad Minas de Teverga.	Bilbao.	José Bernardo Sáchez.
Moscona y Desconocida.	12.094	Hierro.	64	Candamo.	D. Inocencio Sela y Sampil.	Oviedo.	Francisco Diaz.
José Mari.	15.334	Id.	12	Id.	José Lamiquiz.	Pravia.	Arturo Bertrand.
Conchita.	15.281	Id.	50	Pravia.	Julio Bertrand Renard.	Gijón.	Id.
Hozoring.	15.282	Id.	100	Id. y Muros.	Id.	Id.	Id.
Zozaida.	15.283	Id.	160	Soto del Barco.	Demetrio Fernández Luanco.	Prendes.	Francisco Diaz.
Flora y Carolina.	15.072	Id.	12	Illas.	Manuel Fernández Menéndez.	Gijón.	Vicente Antuña.
Riqueza Asturiana.	15.253	Id.	39	Castrillón.	José Fernández Suárez.	Naranco.	»
Los Peñcos.	15.137	Cristal.	15	Oviedo.	Gregorio Armengol.	Trubia.	»
Agustina.	15.224	Hulla.	30	Id.	Id.	Id.	»
Rogelia.	15.247	Id.	150	Id.	Arturo Bertrand Renard.	Oviedo.	»
Profunda tercera.	15.043	Id.	120	Mieres.	Leandro González.	Pola de Lena.	»
Juliana.	15.238	Id.	12	Lena.	Manuel Fernández.	Santo Adriano.	»
San Manuel.	15.332	Cinabrio.	60	Quirós.	Id.	Id.	»
San Antonio.	15.333	Hulla.	90	Id.	Carlos Gutiérrez Palacio.	Oviedo.	»
Javalina primera.	14.020	Id.	86	Aller.	Id.	Id.	»
Primogénita.	14.022	Id.	84	Id.	Id.	Id.	»
Primogénita primera.	14.095	Id.	148	Id.	Id.	Id.	»
Undina.	14.212	Id.	307	Id.	José María Gutiérrez.	Santullano.	»
San Estéban.	14.015	Id.	57	Id.	Antonio Fañul Fernández.	Langreo.	Id.
La Balduna.	15.021	Id.	112	Id.	Id.	Id.	Id.
Alerta.	14.720	Id.	100	Gijón.	Zacarias Yenes.	Laviana.	Id.
Alerta segunda.	14.768	Id.	1.500	Siero.	José González Tufin.	Id.	Mario López Diaz.
Joaquina.	12.365	Id.	21	Laviana.	Bernardo Zapico.	Laviana.	Id.
Competencia.	12.366	Id.	20	Id.	Id.	Id.	»
Margarita.	13.650	Cobre.	24	Caso.	Manuel Maestre.	Langreo.	»
Eladía.	14.985	Hulla.	60	Id.	Victoriano Garay.	Laviana.	»
Mercedes.	14.986	Id.	21	Id.	José Díaz de la Vega.	Id.	»
Amalita.	15.348	Hierro.	60	Villaviciosa.	Victoriano Garay.	Gijón.	José Bernardo.
Paulina.	13.222	Cobre.	6	Columba.	Id.	Vizcaya.	»
La Providencia.	15.375	Id.	12	Onís.	Victoriano Garay.	Onís.	José Bernardo.
Molinera.	14.977	Id.	12	Id.	Id.	Vizcaya.	José Bernardo.

Concluirá

4665

## Intervención de Hacienda de Oviedo

RELACION de los compradores de fincas de bienes desamortizados cuyos plazos vencen durante el mes de Septiembre próximo, á los cuales se avisa los hagan efectivos, según dispone la ley de 13 de Junio de 1878 é Instrucción de 13 de Julio siguiente.

Cuenta corriente	Folio	NOMBRE DEL COMPRADOR	Domicilio	Clase de la finca	Procedencia	Número del inventario	Término en que radican	Plazos adeudados	Vencimiento			Importe de los plazos	
									Día	Mes	Año	Pts.	Cts.
1900	2	Manuel Campa.	Gijón.	Rústica	Estado.	3.103	Gijón.	3.º	4 de Sepbre	1902	341		
		El mismo.	Idem.	Id	Id	3.113	Idem.	3.º	Idem		611		

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 1.º de la ley de 18 de Junio de 1878, con el fin de que los compradores verifiquen el ingreso del importe del pagaré respectivo dentro de los diez días inmediatamente posteriores al vencimiento del plazo; advirtiendo que los intereses de 1 por 100 mensual de demora comienzan á devengarse desde el día siguiente al del vencimiento de los plazos, conforme á lo establecido en el art. 7.º de la propia ley.

Oviedo 12 de Agosto de 1902.—El Interventor, Modesto Zapata.—El Tenedor de libros, Enrique Vidal.

## Presidencia de la Audiencia de Oviedo

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 33 de la ley de 20 de Abril de 1888, se ha celebrado ante la Sala de Gobierno, el sorteo que en la misma disposición se previene para la formación de las listas definitivas de Jurados del partido judicial de Pola de Siero, resultando designados los comprendidos en la siguiente lista:

## Capacidades

D. Rafael Alonso Villa, de Santa Eulalia.  
 D. Joaquin Alonso Galán, de Tiñana.  
 D. Manuel Arbesú Vigil, de Santa Marina.  
 D. Manuel Blanco Menéndez, de Muñó.  
 D. Amalio Cabeza Cañal, de Pola de Siero.  
 D. Francisco Cabeza Vigil, de Valdesoto.  
 D. José Carbajal Pañeda, de Argüelles.  
 D. Máximo Castañón Vigil, de Pola de Siero.  
 D. Manuel Cueto Montes, de Lieres.  
 D. Francisco Cubillas Parajón, de San Román.  
 D. Tomás Díaz Sánchez, de Arenas.  
 D. Francisco Díaz y Díaz, de Felechiches.  
 D. Bienvenido Díaz Rodríguez, de Arenas.  
 D. Joaquin Esnal Rodríguez, de Pola de Siero.  
 D. Antonio Fernández Reguera, de Lugones.  
 D. Benigno Fernández Fernández, de San Román.  
 D. José García Fernández, de Arenas.  
 D. José Gómez González, de Pola.  
 D. Prudencio González Vaquero, de id.  
 D. Pedro Gutiérrez, de San Román.  
 D. Gregorio Hévia García, de Muñó.  
 D. Manuel Huergo Valle, de Celles.  
 D. José López Díaz, de Valdesoto.  
 D. Basilio Miguel Fonfria, de Arenas.  
 D. Ramón Miranda Suárez, de Pola.  
 D. José Miranda Suárez, de id.  
 D. Celestino Miranda García, de idem.  
 D. Bernardo Morilla Riestra, de idem.

D. Sabino Noriega Zarracina, de idem.  
 D. Vicente Noval Camporro, de Anes.  
 D. Fermín Nuño Fernández, de Noreña.  
 D. Marcelino Olay Fernández, de Argüelles.  
 D. José María Pacho Sanchez, de Collado.  
 D. José Piquero Rodríguez, de Hévia.  
 D. Manuel Piquero González, de Santamarina.  
 D. Laureano Rodríguez Rodríguez, de Valdesoto.  
 D. Gabriel Rodríguez Rodríguez, de id.  
 D. Feliciano Rodríguez Sánchez, de Collado.  
 D. Jerónimo Roza Menéndez, de Bobes.  
 D. Joaquin Roza Palacio, de Santa Marina.  
 D. Francisco Rimada Ordiales, de Narvano.  
 D. José Sanchez Noval, de Lieres.  
 D. Avelino Suárez Martínez, de Arenas.  
 D. Ramón Suárez García, de Carrera.  
 D. José Suárez Fol, de Felechiches.  
 D. Venancio Suárez García, de Muñó.  
 D. José Suárez Fernández, de Pola.  
 D. Florencio Sauz Montes, de Moral.  
 D. Feliciano Sierra Suárez, de idem.  
 D. Darío Uriá, de Santianes.  
 D. Eulogio Vega Corujo, de idem.  
 D. Manuel Vega Corujo, de idem.  
 D. Manuel Vigil Parajón, de Barbeches.  
 D. Faustino Vigil Parajón, de idem.  
 D. Gregorio Vigil Escalera, de Pola.  
 D. José Alonso Ortea, de Jozana.  
 D. José Alonso Rodríguez, de Valdesoto.  
 D. Florencio Alvarez Camino, de Felechiches.  
 D. Ramón Blanco Quirós, de Anes.  
 D. Manuel Casielles Laviada, de Muñó.  
 D. Manuel Corujo y Corujo, de Felechiches.  
 D. Dionisio Díaz Fernández, de Arenas.

D. Manuel Díaz Campol, de Valdesoto.  
 D. Ramón Estrada Montes, de San Julián.  
 D. Fernández Carril, de Lugones.  
 D. Alonso Fernández y Fernández, de Valdesoto.  
 D. Gumersindo Fonseca Vigil, de Muñó.  
 D. Daniel García Cascarón, de Pola de Siero.  
 D. Fructuoso Hévia, de Celles.  
 D. Francisco Montes Pérez, de Aramil.  
 D. Carlos Olay Lastra, de Noreña.  
 D. Vicente Prado González, de Viella.  
 D. Valeriano Rodríguez y Rodríguez, de Aramil.  
 D. Manuel Solís, de Hévia.  
 D. Lázaro Sánchez Barbes, de Vega.

## Partido de Oviedo

## Cabezas de familia

D. Benigno Alonso Díaz, de Cimadevilla.  
 D. Guillermo Alvarez Cueto, de Trascorrales.  
 D. Joaquin Corujo Rodríguez, de Món.  
 D. Aureliano Collar del Peso, de San Isidoro.  
 D. Manuel Bobes, de Florez Estrada.  
 D. Constantino Benjamín Alvarez, de Vega.  
 D. Vicente Fernández Alvarez, de Luneta.  
 D. Francisco Estébanez, de Pérez de la Sala.  
 D. José Estrada Miranda, de Pintoria.  
 D. Carlos Suárez González, de Regueras.  
 D. José Rodríguez y Suárez, de Proaza.  
 D. Francisco Fernández García, de Luneta.  
 D. Marcelino Gutiérrez Lavandera, de Campomanes.  
 D. Perfecto García, de Foncalada.  
 D. Modesto Fuentes, de Trubia.  
 D. Juan González del Río, de la Estación.  
 D. José García Zaloña, de Uriá.  
 D. Constantino Gomez, de id.  
 D. Valentin Fernández Fernández, de Argame (Morcin).  
 D. Baltasar Fernández Alvarez, de la Piñera.  
 D. José Cuesta Mañiz, de Soto (Ribera de Arriba).  
 D. Gumersindo Alvarez Montes, de Segadas.

D. Antonio Caso Montes, de Tello.  
 D. José Rodríguez Cortina, de La Piñera (Morcin).  
 D. Pedro Alvarez Tuñón, de Sograndio.  
 D. Victoriano Argüelles Landeta, de Peso, 4.  
 D. Martín Comas, de Cimadevilla.  
 D. Elías Bravo, de Dr. Casal.  
 D. Salvador Cobiella, de Trascorrales.  
 D. Ramón Llana Alvarez, de Santullano, Regueras.  
 D. Camilo Alvarez, de Martínez Marina, 58.  
 D. Faustino Colunga Fuente, de Magdalena.  
 D. Fabián Aragón, de Hierro.  
 D. José Ramón Alvarez, de Magdalena.  
 D. Manuel Díaz González, de Río San Pedro.  
 D. Emeterio Díaz Pedregal, de Gascona.  
 D. Tomás Cano Pelayo, de Martínez Marina.  
 D. José Díaz Fernández, de Cottallón.  
 D. Marcelino Echavarría Menéndez, de Vega.  
 D. Angel Hevia, de Olloniego.  
 D. Clemente Iglesia Riera, de Trascorrales.  
 D. Celestino Valdés Cañedo, de Balduno.  
 D. Miguel Suárez Fierro, de Posada Herrera.  
 D. Raimundo Pascual Vigil, de Quintana.  
 D. Faustino Rodríguez, de Trubia.  
 D. Eduardo Rodríguez Barro, de San Julián de Box.  
 D. Cándido Suárez, de Concepción.  
 D. Francisco Bobes, de Villafria.  
 D. Rufino Alvarez Alvarez, de Sograndio.  
 D. Celestino Claverol García, de Sol.  
 D. Enrique Escosura Hévia, de Torono.  
 D. Santos Díaz Rodríguez, de Brañes.  
 D. Alfredo Longoria Alvarez, de Puerta Nueva.  
 D. Juan Labrada Miranda, de Santo Domingo.  
 D. Francisco Argüelles Aguirre, de San Isidoro.  
 D. José García Alvarez, de Villamejía.  
 D. Francisco Alonso de la Torre, de Proaza.

D. Agustín Uria Arias, de Corredoria.  
 D. Tristán Vázquez Alvarez, de Rosal.  
 D. José Zuazua Fuente, de Pelayo.  
 D. Pedro Villa, de Olloniego.  
 D. José Suárez y Díaz, de San Claudio.  
 D. Marcelino Valdés Alvarez, de Balsera.  
 D. Jacinto Zuazua Suárez, de Fábrica.  
 D. Miguel Paredes, de Campomanes.  
 D. Rafael Suarez Abello, de Maglana.  
 D. Rafael Ruiz Martínez, de Rosal.  
 D. Manuel Venta, de Trascorrales.  
 D. Rafael Zamora de Uria.,  
 D. Benito Torre Acevedo, de Covadonga.  
 D. Nicolás Mortero Llanera, de Lillo.  
 D. Baldomero Noval Martínez, de San Isidoro.  
 D. Manuel Nieto Garcia, de id.  
 D. José San Román, de Fontán.  
 D. León Sánchez, de Rúa.  
 D. José Meana Guridi, de San Julián de los Prados.  
 D. Fernando Muñiz Fernández, de Latores.  
 D. Manuel Menéndez Suárez, de Naranco.  
 D. Alejo Menéndez Prieto, de Rosal.  
 D. Victoriano Fernández Peña, de Carpio.  
 D. José Fernández Cuervo, de Luneta.  
 D. Paulino Cabeza Alvarez, de Santo Domingo.  
 D. Florentino Estrada, de Campomanes.  
 D. Fernando Cué, de Luneta.  
 D. Francisco Fernández Montero, de Cimadevilla.  
 D. Juan López Rivera, de Puerto.  
 D. Victor Rodríguez Ablanedo, de Lugo (Llanera).  
 D. Casimiro García Pérez, de Pruvia, id.  
 D. Antolín Serrano Sobrino, de Magdalena.  
 D. Francisco Paredes Alvarez, de San Pedro de Nora.  
 D. José Menéndez Peña, de Uria.  
 D. Pablo Armada Heredia, de Valdun.  
 D. José González Menéndez, de Balsera.  
 D. Antonio Alvarez Laviada, de Martínez Marina, 46.  
 D. Bautista Alonso, de id.  
 D. Feliciano Fernández Fernández, de La Piñera (Morcín).  
 D. Pablo Alvarez Lobato, de Bueño (Ribera de Arriba).  
 D. José Alvarez Sánchez, de Villanueva (Santo Adriano).  
 D. Domingo Cañedo Fernández, de Tuñón.  
 D. José Rosal Echenique, de Cimadevilla.  
 D. Martín Pravia Suárez, de San Pedro de Nora.  
 D. Ramón Pérez Fernández, de Covadonga.  
 D. Eduardo Naves, de Sto. Domingo.  
 D. José Antonio Muñiz, de Rosal.  
 D. José Hévia Valdés, de San Vicente.  
 D. Maximino Llana Alonso, del Mercado de zapatos.  
 D. Ramón Llavona Venta de Puerta nueva.  
 D. Sandalio López Menéndez, de Godos.  
 D. Ramón Martínez Valdés, de Villardebeayo.  
 D. Manuel Suárez Menéndez, de Santa Cruz.

D. Tomás Suárez Alvarez, de Lavares.  
 D. Juan Alverdi, de Canóniga.  
 D. Plácido Alvarez Pintado de Universidad.  
 D. Luis Casillas, de Argüelles.  
 D. José Cuesta Rodríguez, de Caveda.  
 D. Manuel Fernández, de Fontán.  
 D. Emilio Lobato Vigil, de Soto (Ribera de Arriba).  
 D. Laureano Lobato Alvarez, de Soto, Ribera de Arriba.  
 D. Paulino Cabeza Alvarez, de Santo Domingo.  
 D. Ceferino Cabeza Alvarez, de San Lázaro.  
 D. Francisco Fombella Torre, de Luneta.  
 D. Francisco Fernández Granda, de San Lázaro.  
 D. Gil González Alvarez, de Bueño.  
 D. Nicolás González Tresguerras, de id.  
 D. José Suárez Fernández, de Peñerudes.  
 D. Vicente Garcia Alvaro, de Villamejín.  
 D. Simón Cañedo Alvarez, de Lavares.  
 D. Feliciano Suárez Granda, de Balduno.  
 D. Ramón González Soto, de idem.  
 D. Ramón Alvarez Otero, de Peso, 1.º  
 D. Juan Miaja Alonso, de Jovellanos.  
 D. Braulio González Valdés, de Lavares.  
 D. Victor Sanz Canel, de Cimadevilla.  
 D. Félix Rodríguez del Valle, de Guillermo Estrada.  
 D. Manuel Pérez Díaz, de San Vicente.  
 D. Manuel Palacio Fernández, de Agüeria.  
 D. José Fernández Menéndez, de Tuñón.  
 D. Nicolás Garcia Suárez, de Bonielles.  
 D. Ramón Alvarez Rúa, de Caces.  
 D. José Vega Mier, de Carpio.  
 D. Santos Valdés Braña, de Pereda.  
 D. Baltasar López Fernández, de San Claudio.  
 D. Gumersindo López Conde, de Postigo bajo.  
 D. Baltasar Iglesia Gayoso, de Vega.  
 D. Agustín Iglesia Blanco, de Quintana.  
 D. Marcelino Landa Gaitán, de P.ª Vizcainos.  
 D. Domingo Muñiz Diaz, de Latores.  
 D. Francisco Rojo Cortés, de Rosal.  
 D. José Vega Fuentes, de Fontán.  
 D. Tomás Vizcaino Torre, de Canóniga.

#### Capacidades

D. Luis Acebo Diaz, de Fruela.  
 D. Cesáreo Ania, de Trascorrales.  
 D. Manuel Alvarez Santullano, de Puerta Nueva.  
 D. Anselmo Aramburu Zuloaga, de Món.  
 D. Nicanor Alas Pumariño, de Posada Herrera.  
 D. Arturo Alvarez Builla, de Campomanes.  
 D. César Argüelles Piedra, de Daoiz y Velarde.  
 D. Rafael Aguadé Ramirez, de Sol.  
 D. Gerardo Alvarez Uria, de Cimadevilla.  
 D. Cipriano Alvarez Pedrosa, de Rua.

D. Bernardo Acevedo Huelves, de Asturias.  
 D. Adolfo Alvarez Builla, de Uria.  
 D. Vicente Alvarez Manzano, de idem.  
 D. Ciriaco Balbu Valdés, de Santo Domingo.  
 D. Senen Ceñal Vigil, de Magdalena.  
 D. Victor Cano Mata, de id.  
 D. Fermin Canell Secades, de Fruela.  
 D. Mauro Diaz Caneja, de Rosal.  
 D. Emilio Colubi Celayeta, de Santa Susana.  
 D. Manuel Cabeza Bobes, de San Lázaro.  
 D. Carlos Diaz Argüelles, de Plaza.  
 D. Baldomero Diaz Lozano, de Doctor Casal.  
 D. Manuel Diaz Argüelles, de Plaza.  
 D. Victor Diaz Ordóñez, de Rosal.  
 D. José Eutio Pedrala, de Dueñas.  
 D. Miguel Estrada Nora, de Ecce-Homo.  
 D. Mauricio Escosura Consul, de Santo Domingo.  
 D. Enrique Fernández Corujedo, de Uria.  
 D. José Flórez Goy, de idem.  
 D. Vicente González Regueral, de San Juan.  
 D. Fernando González Valdés, de Cimadevilla.  
 D. Emilio García del Barco, de Uria.  
 D. Justo Gallardo Duro, de San Francisco.  
 D. Arcadio González Río, de Rua.  
 D. Adolfo González Posada, de Fruela.  
 D. Ricardo Elias Gimeno Brus, de Uria.  
 D. Eulogio González Granda, de San Bernabé.  
 D. Elias Lucio Suarpérez, de Campomanes.  
 D. Luis Menéndez Suárez, de Lorenzana.  
 D. Julian Menéndez Uarca, de idem.  
 D. Manuel Martínez Jiménez, de Campomanes.  
 D. Antonio Martínez Fernández, de Uria.  
 D. José Menéndez Aniza, de Campomanes.  
 D. Pedro Navarro Rodriguez, de Jovellanos.  
 D. Maximiliano Oliva Doiztúa, de Sol.  
 D. Celestino Mumares Menéndez, de id.  
 D. Marcelino Pedregal Cañedo, de Fruela.  
 D. José Quevedo, de Universidad.  
 D. Luis Rodriguez Fernández, de Jesús.  
 D. Pedro Rodriguez Arango, de Pidal.  
 D. José Rioja Martínez, de G. del Valle.  
 D. Félix Rodriguez Valdés, de San Francisco.  
 D. Carlos Rodriguez Sampedro, de Dueñas.  
 D. Eduardo Serrano Brant, de Fruela.  
 D. Rafael Sarandeses Alvarez, de Uria.  
 D. Aniceto Sela Sampil, de Progreso.  
 D. Secundino Torre Orviz, de San Francisco.  
 D. Ramón Valdés Alonso, de Riego.  
 D. Enrique Urios y Gras, de Progreso.  
 D. Juan Uria y Uria, de Uria.  
 D. José Uria y Uria, de Uria.

D. Enrique González del Busto, de Argüelles.  
 D. Manuel González Cortina, de San Esteban (Morcín).  
 D. José Vázquez Alvarez, de id.  
 D. Ricardo Viejo, de Caranga.  
 D. José Cienfuegos, de Villamejín.  
 D. Emilio Fernández, de Bandojo.  
 D. Ramón Fernández, de Traspaña.  
 D. José Alonso, de Proaza.  
 D. Manuel Peudás, de id.  
 D. Tomás Tuñón, de Traspaña.  
 D. Victor González Granda, de Trasmonte (Regueras).  
 D. Joaquín Martínez García, de Tuñón (Santo Adriano).  
 D. José Alonso García, de Castañedo, id.  
 D. Toribio García García, de Lavares.

Lo que se inserta en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, conforme a lo mandado por la expresada Sala y según lo prevenido en el citado artículo.

Oviedo 1.º de Agosto de 1902. — El Secretario de Gobierno accidental, Antonio de la Escosura.

## ANUNCIOS NO OFICIALES

### Unión Cantábrica.—Gijón

#### Sociedad anónima

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores Accionistas a Junta general extraordinaria que ha de celebrarse el día veintidos del corriente a las quince horas, treinta minutos en el domicilio social, oficinas de la fábrica de camas, para tratar y discutir la siguiente

#### Orden del día

Primero.—Del por qué del aplazamiento de la Junta general.

Segundo.—Situación actual de la Sociedad.

Tercero.—Manera más conveniente de la liquidación.

Cuarto.—Discusión de cuantos asuntos pudieran surgir incidentalmente en la discusión de los anteriores.

Los señores Accionistas que asistan cumplimentarán lo dispuesto en el art. 18 de los Estatutos.

Gijón 8 de Agosto de 1902.—El Director-Gerente, Amador Posada.

### Electricista de Siero y Noreña

El Consejo de Administración de esta Sociedad acordó celebrar junta general extraordinaria de Sres. Accionistas, el día 29 del corriente mes, y en el lugar de costumbre, con objeto de nombrar nuevo Consejo de Administración.

Pola de Siero a 8 de Agosto de 1902.—El Presidente, Juan Rodríguez.